



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CEDRO

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OF04/2025

Fecha: 25 de Abril del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Cedro (Jobero) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.7.04 Servicios de capacitación

FF FE OF

20 1955 100

70,000.00

TOTAL Administración Municipal

70,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

70,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	146,300.00
TOTAL Administración Municipal				146,300.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.06 Lubricantes	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				196,300.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				266,300.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Administración Municipal				70,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				70,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.2.1.01 Equipos y aparatos audiovisuales	20	1955	100	146,300.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				146,300.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				50,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	196,300.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	266,300.00

FIRMADO:



**ISIS ZORRILLA
DIRECTORA DISTRITAL**





AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CEDRO

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OF06/2025

Fecha: 30 de Junio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Cedro (Jobero) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9995	102	45,000.00
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	30	9995	102	17,000.00

TOTAL Administración Municipal	62,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	62,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	30	9995	102	10,000.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras	10,000.00
---	------------------

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	50,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos	50,000.00
---	------------------

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	50,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas	50,000.00
--	------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	110,000.00
--	-------------------

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	172,000.00
-------------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9995	102	17,000.00

2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	45,000.00
--	----	------	-----	-----------

TOTAL Administración Municipal	62,000.00
---------------------------------------	------------------

Total Destino de Fondo Servicios Municipales	62,000.00
---	------------------

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	10,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.05 Insecticidas, fumigantes y otros	30	9996	102	50,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				50,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	20,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				110,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				172,000.00

FIRMADO:

Cris Zorrilla

ISIS ZORRILLA
DIRECTORA DISTRITAL





AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL EL CEDRO

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



Junta de Distrito Municipal de El Cedro (Jobero)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OF05/2025

Fecha: 30 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de El Cedro (Jobero) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9996	102	100,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9996	102	100,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	100,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				400,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

400,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	14,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	10,000.00
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	15,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	53,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	50	2006	001	270,000.00
TOTAL Administración Municipal				362,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9995	102	25,000.00
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	30	9995	102	50,000.00
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	30	9996	102	60,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				135,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				497,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				897,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9996	102	400,000.00
TOTAL Administración Municipal				400,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				400,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	20	1955	100	20,000.00
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	30	9996	102	10,000.00
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	20	1955	100	48,000.00
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	30	9995	102	14,000.00
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	50	2006	001	270,000.00
TOTAL Administración Municipal				362,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	75,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	60,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				135,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				497,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				897,000.00

FIRMADO:



ISIS ZORRILLA
DIRECTORA DISTRITAL

